

# EL ECO POPULAR,

## PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.  
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.  
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.  
En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspondencia y reclamaciones.  
No se devuelven los escritos.

NUM. 28.

### ADVERTENCIAS.

1.º Rogamos á los Sres. suscritores de fuera de Salamanca que aun no han satisfecho el trimestre vencido en 31 de Mayo, se sirvan remitirnos su importe á la mayor brevedad en la forma que mejor les convenga.

2.º Continuaremos considerando como suscritores á todos los que, aun cuando no hayan abonado su suscripcion, sigan recibiendo y no devuelvan los números.

### POLÍTICA.

#### DE QUIEN ES ECO EL ECO POPULAR.

Repetidas veces hemos leído en el periódico pseudo-católico *¡España con Honor!* que EL ECO POPULAR lo es de cierta pandilla y á la verdad no nos hubiéramos parado á rectificar suposición tan gratuita y absurda, si no hubiéramos observado que en recientes publicaciones se ha copiado por individuos de otro partido, que no debiera jamas, si conociera sus intereses, cometer la torpeza de hacer coro con quien no olvida ni perdona, ni apoyarle y darle fuerza coincidiendo casi siempre en los medios de hacer la oposicion.

Desde el 1.º número de nuestra publicacion dijimos bien terminantemente cuales eran nuestros principios en política, y todos nuestros correligionarios aplaudieron nuestra profesion de fé; si hemos procurado no separarnos un momento de la línea de conducta que desde luego nos trazamos, díganlo los números publicados, pues punto es este en que nos sometemos al fallo del público que tanto nos distingue.

Vamos ahora á probar que nuestro título no está en oposicion con nuestra conducta y pocos esfuerzos necesitásemos para conseguirlo. Los redactores y colaboradores todos de EL ECO POPULAR tienen siempre por principal norte en sus tareas el mirar por los verdaderos intereses del pueblo trabajador y honrado y pocos números se encontrarán en nuestra coleccion en que no se trate de algun proyecto importante bajo el punto de vista de la necesidad ó la conveniencia ó no se promueva alguna idea beneficiosa á la Capital ó á la provincia. Nos diferenciamos en esto de nuestro seráfico cofrade *¡España con Honor!* á quien no hemos visto una vez siquiera ocuparse de nada que pueda ser útil al pueblo como no sea para incitarle mas ó menos insidiosa ó solapadamente á la desobediencia hacia las Autoridades constituidas.

Nosotros por el contrario siempre hemos predicado la honradez, la laboriosidad y el sufrimiento al pueblo verdadero, á las clases trabajadoras, á esos mártires de las exageraciones de los partidos extremos, y al hacerlo así, hemos sido verdaderos defensores de los intereses del pueblo que se ve tan abatido por la intranquilidad y alarma en que han mantenido á la nacion con sus sublevaciones y asonadas los carlistas y los federales, y la cual quieren por todos los medios prolongar indefinidamente. Así, pues, nosotros hemos dicho siempre y no dejaremos nunca de repetir que el verdadero enemigo del pueblo, aquel á quien debe hacer sentir el peso de su justa cólera, es el que bajo cualquier pretexto trate de lanzarle en las vias del desorden, porque cada motin, cada asonada detiene por mucho tiempo el movimiento de los capitales y prolonga la crisis de las clases obreras, comerciales é industriales, sumiendo en la miseria á numerosas y honradas familias.

¿Es pues antitética nuestra conducta á nuestro título? ¿Es mas *Popular* no ocuparse nunca de las mejoras que el pueblo reclama y tratar de lanzar á este en temerarias empresas explotando su miseria, de que son causa los mismos que le incitan? No seremos nosotros los que contestemos

á estas preguntas; conteste el público sensato é imparcial que vé la conducta de unos y otros.

Muy ligeramente pasaremos sobre los cultos y escogidos calificativos que los humildes redactores de EL ECO POPULAR merecen á cada paso á los sábios, profundos, y clásicos escritores que asombran al mundo con las producciones sublimes que ven la luz pública en el periódico *¡España con Honor!* Esto es por una parte demasiado mezquino y por otra sobradamente personal; además somos los primeros en conocer nuestra insuficiencia y nunca nos hemos explicado en términos pretenciosos y doctorales; pero bueno será advertir que mientras casi todo lo que llena las columnas de EL ECO POPULAR es, aunque de poco mérito, original de alguno de los que forman su redaccion, hay periódicos que á lo mas contienen un artículo original por sus insalvos y el resto es una reproduccion, una copia de todos los ataques mas virulentos y destemplados que se encuentran en la prensa de oposicion de Madrid y de las provincias.

Vamos por fin á concretar y fijar de una vez para siempre de quien procura ser y es en efecto eco EL ECO POPULAR. Lo es de las aspiraciones y deseos del gran partido liberal español que ni rinde culto al Dios éxito, ni por adquirir popularidad alhaga las pasiones del pueblo; lo es de las necesidades de este mismo pueblo á quien tantos falsos amigos tratan de precipitar en los horrores de la anarquía para entregarle despues atado de pies y manos en poder de sus verdugos; lo es de las opiniones particulares de sus redactores que si no pretenden de ilustrados, no ceden á nadie en voluntad y buen deseo; lo es por último del comité radical de Salamanca que se compone de personas tan dignas, y tan honradas por lo menos como pueden serlo todas las juntas carlistas habidas y por haber.

Así pues, si nuestros adversarios quieren respeto y consideracion por nuestra parte, principien por respetarnos y considerarnos, pues de otro modo, si persisten en llamar pandilla á un numeroso partido, á un pueblo modelo de virtudes, á unos hombres si iliteratos honrados y á un comité compuesto de personas cuyos nombres son conocidos de todos, habremos de abandonar nuestra actitud templada y digna, y volveremos golpe por golpe de cuantos intenten dirigir nuestros enemigos al pueblo y sus defensores, pues queremos no desmerecer nunca el título que hemos adoptado y queremos ser constantemente EL ECO POPULAR pese á quien pese.

En Burgos se verificó dias pasados una entusiasta, concurren y ordenada manifestacion, pidiendo el nombramiento del ilustre veterano de Logroño para Rey de los Españoles; y para el Domingo próximo se dispone otra con igual objeto en Madrid que nos prometemos será magnífica, pues sabido es que el héroe de Luchana siempre fué el ídolo del pueblo madrileño.

Si satisfacción nos causan estas pruebas que todas las poblaciones se apresuran á dar de su entusiasta adhesión á la única solución popular posible, para poner término á esta estéril interinidad que, secando todos los manantiales de riqueza, dá aliento y esperanzas á nuestros enemigos, no es menor la que sentimos al considerar que Salamanca fué una de las primeras poblaciones donde se verificó una manifestacion en dicho sentido, dando en ello el pueblo liberal Salmantino una prueba nada equivocada de su buen instinto político y de su acendrado liberalismo.

#### Leemos en *La Independencia Española*:

No podemos creer que sea cierto, aunque alguno de nuestros colegas lo asegure, que *El Eco de Roma*, periódico dirigido por el Sr. D. Gabino Tejado, haya escrito y publicado las tres siguientes blasfemias.

- 1.º Que Jesucristo se ha encarnado en el Papa.
- 2.º Que Jesucristo está presente en el Papa como en

el Santísimo Sacramento del altar.

3.º Que es tan necesaria la devoción al Papa como la de la Virgen para obtener la salvacion.»

Es horrible para el buen cristiano pensar que tales cosas se escriban, por los que se dicen, y á los que se bendice, como mas acendrados católicos.

Estamos conformes de toda conformidad con la siguiente idea propuesta en la prensa, y que acogen con entusiasmo todos los diarios liberales.

«Se agita la idea, y alguien se ha acercado ya á proponerla á las redacciones de varios periódicos, de abrir una suscripcion en todos los paises civilizados con objeto de remitir á todos los esclavos á quienes no alcancen los beneficios del proyecto sometido á las Cortes por el ministro de Ultramar.

Acogemos con profundísimo entusiasmo este generoso pensamiento, á cuya realizacion estamos seguros de que coadyuvarán todos los pueblos de América y de Europa, á quienes causa asombro que la revolucion española conserve la esclavitud, borron que mancha su bandera, vergüenza que empequeñece nuestro nombre.

Comprendemos que ha de tropezarse con grandes obstáculos; que costará inmenso trabajo llegar á su generoso fin; pero la firmeza de las voluntades, cuando está apoyada en el sentimiento de la fraternidad humana, todo lo allana, todo lo vence.

No concluiremos sin llamar sobre esto la atencion del digno y laborioso ministro de Ultramar.»

### INSTRUCCION PUBLICA.

#### ACLARACIONES NECESARIAS.

Partidario de la discusion como madre de la luz y convencido de ser el único medio de adelantar el saber humano, no he podido por menos de, al verme directamente aludido, salir al encuentro para hacer frente á las apreciaciones que se hacen sobre el sistema mixto de escuelas de instruccion primaria. Grande es mi satisfaccion siempre que las convicciones opuestas se encuentran enfrente de las mías, soy franco en esta parte; nada me ciega, solo busco la verdad y allí donde la encuentro estoy, porque soy amante de ella y porque creo que el fin de la humanidad es la verdad; al menos tal es la ley de la historia.

Dicho esto, pasaremos á ocuparnos mas sobre las escuelas mixtas; no es en mi concepto la idea de economía la que debe presidir á tal organizacion, yo creo que la idea debe ser únicamente social; creo que la riqueza de un pais no consiste tanto en la ciencia económica, cuanto en la ciencia que se puede proporcionar á cada uno de los individuos de la sociedad, y esto en mi concepto es innegable, puesto que á medida que sea la instruccion mayor, tanto mas grandes y rápidos han de ser los adelantos en el comercio, la industria, la agricultura ect. fuentes de la riqueza pública. Es pues preciso, dada nuestra actual situacion, *ilustrar al pueblo, cueste lo que cueste.*

Bajo este punto de vista y dada la organizacion especial que indiqué en la serie de artículos que publiqué y de los cuales formaba parte el de *España está regenerada*, no creo que pueda tomarse tampoco la reunion de niños y niñas en una misma escuela bajo el punto de vista económico. No, ya lo he dicho, *hay que ilustrar al pueblo, cueste lo que cueste.*

Al decir esto, cuando mi pluma corria sobre el papel, es natural, no buscaba una falsa economía, sino que buscaba un gran fin social, cual es el de la *fraternidad humana.*

Y efectivamente, esto lo veis hoy, ¿tenéis algun reparo en que vuestros hijos se confundan en los primeros años de la niñez? No, indistintamente mandáis á vuestros hijos á una escuela mixta de párvulos. Pues bien, si en lugar de separarlos á cierta edad, los acostumbrarais á continuar en aquel estado, ciertamente que los niños no corrian ese peligro que existe de su union, sino que acostumbrados desde el primer momento á no ver en ellas mas que amigas cariñosas de su infancia, se continuarían profesando ese cariñoso respeto que desde el primer dia les hubiese inspirado. Además que dar á conocer á inteligencias débiles como son las de los niños un peligro, que si existe les es desconocido, no es el medio mas á propósito para evitarlo.

Pero hay mas, hoy que la educacion de la mujer preocupa hondamente á los hombres mas eminentes, hoy que la mujer está elevada, y que ya no es cosa como por desgracia lo ha venido siendo largos siglos, hoy que empezamos á tocar los benéficos resultados que en la familia produce la buena educacion de la mujer; ¿quereis alejársela hasta el punto de que se contente y dé por muy satisfecha con que el padre la dé esa instruccion superficial é inutil

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 2.

En las regiones oficiales se desmiente la dimision del ministro Sr. Parrieu.

Un artículo del Sr Picard en el periódico *El Elector libre*, manifiesta que existe gran trantez entre la izquierda moderada y la izquierda radical del Cuerpo legislativo y que puede considerarse como un hecho el rompimiento de ambas fracciones.

Milán 2.

Una partida republicana de unos 60 hombres ha aparecido cerca de Còmo. La mayor parte de los individuos que la forman son estudiantes de la universidad de Milán.

Roma 2.

Asegúrase que la proclamacion del dogma sobre la infalibilidad del Papa se verificará el 29 del actual, dia de San Pedro, y que despues se suspenderán las reuniones del Concilio hasta el 15 de Octubre.

Londres 2.

Se han tomado precauciones contra los fenianos. Se ha dado orden de vigilar los depósitos de pólvora en el arsenal de Woolwich.

El dia 1.º hubo en Eibar un gran alboroto á que dió pretexto la contribucion de culto y clero. La multitud trató de disolverse y destituir por la fuerza el Ayuntamiento de la villa, pero las autoridades consiguieron hacerse superiores al tumulto y dominarle en breve tiempo sin que ocurrieran desgracias personales.

El gobernador de la provincia se habia presentado en la poblacion y comenzado á practicar las averiguaciones correspondientes.

El consejo de disciplina de voluntarios de la Libertad, constituido en Eibar, con motivo del motin ocurrido hace pocos dias en dicho punto, ha acordado la espulsion de 21 individuos pertenecientes á la milicia.

La epidemia tífica de Valencia continúa decreciendo notablemente.

El dia 4.º de Junio hubo en Valladolid un motin que presentó el pronto carácter un tanto grave: he aquí algunos detalles tomados de una correspondencia de dicho punto fecha 2 del actual.

«Apenas se puso en conocimiento del público la tarifa propuesta por el Ayuntamiento y aprobada por la Excma. Diputacion Provincial, y que ha de servir de base para el impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, los partidos extremos, interesados en crear dificultades, así á la situacion como á sus amigos, empezaron á agitarse y á calificar al arbitrio municipal de contribucion de consumos con el objeto de excitar los ánimos.

Llegado que hubo el dia de ayer, primero en que empezó á cobrarse dicho impuesto, se supo que en la noche del dia anterior ya habia sido quemada una de las casetas de las puertas. Como á las doce y media de la mañana se presentaron frente á las Casas Consistoriales como de 400 á 500 hombres y mugeres gritando *¡abajo las puertas! ¡abajo la contribucion de consumos!* El comandante de la guardia de dichas Casas, dobló los centinelas, en vista del ademán nada pacífico de los grupos de los cuales salió una comision que fué á avistarse con el Ayuntamiento pidiendo la abolicion del impuesto. Los concejales reunidos hicieron presente á los comisionados (conocidos todos por *federigrafos*) que la protesta debia presentarse escrita y así se lo indicaron á las masas.

Redactada la protexta-exposicion y leida que fué á los correligionarios, subió segunda vez la comision á la cual se contestó que la corporacion municipal deliberaria, si bien no ocultaban su entereza en sostener lo que habian votado en union de contribuyentes y asociados, aprobado así mismo despues por la diputacion provincial.

Los grupos, intransigentes como es de suponer, replicaron que el ayuntamiento debia de resolver en el acto y favorablemente su pretension. No opinaba así el municipio, cuando en el trascurso de estas negociaciones se presentó el dignísimo señor gobernador civil D. Eduardo de la Loma, acompañado del activo secretario del gobierno Sr. Rom y otro jefe militar, los cuales, conocidos, fueron rodeados por las masas, acosándoles con los gritos de *¡abajo las puertas! ¡abajo los consumos!* A fin pudieron penetrar en la casa-ayuntamiento; á uno de cuyos balcones salió el señor gobernador, y con la energia de que tantas pruebas tiene dadas, condenó la manifestacion tumultuosa en la que se faltaba á lo prescrito en el código fundamental del Estado, concluyendo por indicar que si trascurrida media hora no estaban disueltos los grupos, apelaria á la fuerza.

Grandes gritos y silbidos siguieron á las palabras del Sr. Loma, si bien parte de los amotinados abandonaron la plaza. Despues de hora y media y persistiendo los alborotadores, se presentó un piquete de diez guardias civiles de á caballo á las órdenes de un teniente, cuyo piquete fué recibido á pedradas y silbidos. Con suma paciencia recibían esta provocacion hasta que el gefe fué herido, segun creo de alguna gravedad, y derribado del caballo, empezando

que han dado en llamar buena educacion y que yo califico de pésima, inconveniente y perjudicial?

Yo no quiero suponer que vuestra idea sea esa. Es indispensable aemejar la educacion de la mujer á la del hombre y esto, dado nuestro estado de instruccion, no podeis sin hacerlo patrimonio de unos pocos, conseguirlo sino con las escuelas mistas. La mujer tiene un gran fin social que llenar; ella es la base de la sociedad y la familia, ella es la que mas directamente ejerce influencia en la educacion de la familia, y por tanto es preciso que á esa mujer que tan estensos son sus deberes, la pongais en condiciones de cumplirlos, es tan indispensable en ella la educacion como en nosotros.

La mujer debe y puede aprender muchas cosas de las que aprende el hombre, la mujer debe saber aritmética, para atender debidamente los negocios de su casa, la mujer debe saber geografía para evitar muchos males de los que por desgracia sufre y que no sufriria si conociera los fenómenos atmosféricos á la par que para instruir á sus hijos y desterrar esas preocupaciones que en todas partes existen, la mujer debe saber historia para en un momento dado abrir las fibras del alma de su esposo, de sus hijos é inspirarles ese santo fuego de amor á la patria y llevar con resignacion los achaques de la vida, la mujer debe tener nociones de física, de química, de moral.... ect.

Ilustrada así la mujer al par que en las faenas domésticas, vereis como la sociedad dá un gran paso en su perfeccionamiento, como la familia es ilustrada, digna honesta y trabajadora, por que hoy, tenemos que convencernos, nuestros males previenen todos de la mala organizacion de la familia y los que nos interesamos por el bien de la humanidad debemos ir á atacar nuestros males á la familia que es donde radican.

Por otro lado hay cosas en ciertas ciencias que son exclusivas de la mujer y es preciso que las facilitemos los medios por que ha de conseguir su conocimiento sin lo cual hay que convenir en que seríamos demasiado egoistas, y el tiempo del egoismo ha pasado.

Elevar á la mujer es uno de los principales deberes que tiene hoy la sociedad. Amarnos unos á otros como á nosotros mismos debe ser la tendencia de todos y cada uno.

Ya hemos dicho que la escuela es la cuna de la sociedad, de la familia, de la patria; en la escuela se nos debe enseñar todo lo que necesitamos para ser buenos hijos, buenos padres, virtuosos esposos, y honrados ciudadanos, la escuela es digamoslo así el espejo en que se nos deben reflejar las grandes acciones, las grandes virtudes, las grandes obras.

En donde pues teneis una imagen mas exacta de esa sociedad ¿en las escuelas mistas ó en las únicas? Para criar hombres para la vida comun y del trabajo, para educar buenos ciudadanos y para sacar jóvenes educados en esa delicadeza de sentimientos que caracteriza á la mujer nada hay en mi concepto mas apropiado que las escuelas mistas.

Pero aun hay mas, la aplicacion se estimula notablemente entre ambos sexos, puesto que ambos pretenden ser iguales en facultades é inteligencia, las reprensiones surten un doble efecto, puesto que ni á unos ni á otros les gusta verse reprendidos en presencia del sexo opuesto. La mujer por otra parte gana tanto en firmeza, cuanto el hombre en sentimiento, allí aprende á conocerse, allí viéndose respetada se hace respetar.

¿Podeis conseguir todas estas ventajas hoy por hoy sin las escuelas mixtas? O teneis que negar á la mujer la condicion de ser humano, ó teneis que convenir en que no. Lo primero que nos falta hoy, son mugeres ilustradas que puedan dar á su sexo esa educacion, y no les echo yo la culpa, no, real y positivamente la tenemos nosotros que nunca nos hemos ocupado en serio de su educacion, nosotros somos los responsables de muchos crímenes, de muchos escándalos, de infinitas desgracias por no educar á la mujer, nosotros somos los responsables de que ese pueblo á quien muchos se complacen en llamar *estúpido* lo sea, porque ni nos hemos ocupado de ilustrarle, ni de ilustrar á las madres de familia, ni nos ocupamos tampoco. En voz de llamarle *pueblo estúpido* deberíamos decirle *desgraciado*, en vez de *apostrofarlo* deberíamos *ilustrarlo*.

Es preciso pues, no tratar de embellecer teorías irreales, porque es necesario deducir soluciones prácticas, nuestro mal es muy grande y es preciso acudir pronto, ó la familia se organiza ó la sociedad perece.

(Se concluirá.)

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 3.

El consolidado á 28-15.

A fin de mes á 28-20.

Los pequeños á 28-35.

El exterior á 32-50.

Los hipotecarios de segunda á 98-00.

Las obligaciones de 2000 rs. á 51.

Los bonos á 69-15.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de Madrid el dia 30 fué el de 50 rs. La cebada se vendió de 24 á 26 rs.

entonces los guardias á defenderse sable y revolver en mano, viniendo en su ayuda los agentes municipales de orden público y de la municipalidad, quienes dispararon tambien sus revolvers y de cuyas resultas hay cuatro ó cinco heridos, dos de ellos de alguna gravedad.

En vista de las proporciones que habia tomado el motin, se tomaron por el Excmo. Sr. Gomez Pulido, capitan general del distrito, las precauciones militares que creyó convenientes, mandando al batallon de cazadores de las Navas y dos piquetes de caballería á la plaza. En tal situacion llegó la noche durante la cual se reunieron los voluntarios de la libertad de artillería, los cuales, en union de la tropa estuvieron patrullando é hicieron algunas prisiones. Hay que advertir que por la tarde fueron quemadas unas y derribadas otras, todas las casetas de los guardias de puertas.

El dia de hoy ha pasado sin novedad, si bien las autoridades tienen tomadas sus medidas. Tal es en breves palabras la relacion de lo ocurrido.

Es de aplaudir la prudencia de las autoridades y fuerza pública que á haber sido menor, tendríamos que lamentar muchas más desgracias. Hoy la poblacion ha vuelto á su estado normal, concurriendo al paseo del Campo Grande en el que como dia destinado al efecto, ha asistido una banda de música.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

**PRESTIGIADORA.** La célebre cuanto simpática M.<sup>lle</sup> Benita Anguinet se halla entre nosotros, y hará las delicias del público salmantino en el *Teatro del Liceo*, donde piensa dar algunas funciones. Escusada es nuestra recomendacion siendo como es ya conocida en Salamanca dicha célebre artista, é inútiles nuestros elogios tratándose de quien solo recoge laureles en cuantas poblaciones luce su rara habilidad y maestría. Hoy tendrá lugar la primera funcion y mañana la segunda conforme al programa que en el lugar correspondiente insertamos, y nos prometemos que el público salmantino tan ilustrado como entusiasta por todo lo bueno, se apresurará á llenar las localidades, premiando además con sus aplausos el mérito de la bella é inteligente artista.

**COSAS QUE VAN EN AUMENTO.** La escasez de agua en las fuentes públicas, la mala calidad de la que lleva el Tórmes, la negligencia de todos para remediar estos males, la suciedad de las calles, los gritos atronadores, las *gracias desgraciadas* y las canciones obscenas de chiquillos y mozalvetes mal educados, los calores impropios de la fecha que marca el calendario, la sequia que agosta nuestros campos prematuramente, el precio del pan, las chinches y otras mil cosas á cual mas gratas: no podrá nadie decir que no progresamos.

**EXÁMENES.** Ya se están verificando los de fin de curso en el Instituto, Universidad y Facultad de Medicina, y segun parece este año son mas rigurosos que el pasado: que nos place, si como no dudamos, preside á las calificaciones el criterio mas desapasionado, imparcial y justo, pues solo con un rigor salubable será fructuosa y se arraigará la libertad de enseñanza. Tambien se están verificando los exámenes de las enseñanzas de San Eloy.

¿Y la Junta local de 1.ª enseñanza cuando trata de principiar los suyos? ¿Se quedarán tambien sin premios como el año pasado los discípulos aventajados de las escuelas públicas? No lo esperamos, pero allá veremos.

Los cajistas me potreen—y con el tiempo tan seco,—temiendo estoy me vá á dar—algun sofoco tremendo.—Yo que estoy muy delicado—que hace tiempo que no puedo—moverme ni dar un paso,—no estoy mucho para veros.—¿Pero que le hemos de hacer?—Original quieren ellos—y forzoso será darle—ya que no se puede menos.—¿Mas de qué hablaré, Dios mio?—¡Ah! ya caigo, ya, del tiempo,—del calor, de las cosechas,—de las aguas, del aseó,—de la poblacion, y en fin—de otras cosas y otros cuentos—que al vecindario interesan—y que interesan al pueblo.—Per no me encuentro fuerte—porque ya escucho á los neos—que me atruenan los oidos—con su desbarrar eterno.—Si digo que hace calor—dicen al punto que de eso—tienen la culpa los tunos—de los liberales: sienten—los males que la sequia—puede producir al pueblo;—se levantan endiablados,—ponen el grito en el cielo—y esto y todo lo demás—nos lo cuelgan: pretendemos—demostrar la sinrazon—de su injusto clamoreo,—y nos llaman descreidos,—herejes, fieras, ateos,—y del diccionario agotan—los insultos y dieterios.—Temiendo tal aluvion—á callarme me someto—y aseguro á mis lectores—que solo vendrá lo bueno—cuando manden los carlistas—los partidarios del terso—y traigan la inquisicion—los autos de fé, y los neos—son los únicos capaces—de hacer la dicha del pueblo.—Ya ven que me han convertido.—¿Basta ya Cajistas fieros?

REMITIDO.

Salamanca, Junio 2 de 1870.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Muy Sr. mio y particular amigo; Acabo de leer la carta que publica en el número 27 del periódico que tan acer-

tadamente dirige, suscrita por D. Tomás R. Pinilla, acerca de la cual voy á permitirle unas ligeras observaciones, no con el objeto de herir á la persona que la firma, sino con el de esclarecer varias cuestiones que en ella se indican, para que sean conocidas por sus muchos lectores y otras doctrinas, y no se extravie la opinion pública con motivo de las apreciaciones erróneas, en mi entender, que contiene dicha carta.

Una alocucion ó manifiesto firmado por varios labradores del Campo de Salamanca, que forman el conocido Centro electoral de labradores, ganaderos é industriales, constituido desde las elecciones pasadas en Aldeatejada, ha impulsado al Sr. Pinilla á escribir la carta de que me estoy ocupando. En ella confiesa, y locura fuera sostener lo contrario, que los firmantes del manifiesto-programa, segun él lo denomina, han estado en su derecho al hacer lo que han hecho, y á mas de esto manifiesta que es para él un síntoma de regeneracion política la actitud de la poblacion rural tomando parte directa en las elecciones.

Pero si es justo al hacer estas importantes declaraciones, no lo es igualmente el consignar á renglon seguido que hay una contradiccion visible en el manifiesto de los labradores, industriales y ganaderos del Campo de Salamanca al decir los que lo firman que son «agenos á la política y escitar á continuacion el celo y actividad de los suyos para que tomen parte en la lucha electoral.»

¿Donde está esa contradiccion visible de que nos habla el Sr. Pinilla? ¿Está en que el candidato por ellos apoyado sea republicano federal? ¿Consiste acaso en que escitasen el celo y actividad de sus compañeros para que dieran sus votos á una persona que juzgaban habia de representar genuinamente la honrada clase á que pertenecian y pertenecen?

Si lo primero, lejos de ser contradictorio el dar sus sufragios á un republicano federal con lo que en el manifiesto indicaban es muy lógico y natural, una vez que sentaron como principio en el programa que eran «agenos á la política» y que le aceptaban solamente como labrador, ganadero, y sobre todo como uno de los mayores contribuyentes de la Provincia.

¿No es labrador el Sr. Linao? ¿No es ganadero? ¿No es contribuyente? Luego ¿donde está la contradiccion visible que dice el Sr. Pinilla?

Aparte de esto que basta por sí solo para demostrar que no hay contradiccion alguna entre lo sentado en el manifiesto por los labradores y ganaderos, y la idea política que representa el Sr. Linao, porque no le han votado como republicanos, sino como labradores y contribuyentes, tengo todavia mas datos para poner en evidencia que el Centro electoral constituido en Aldeatejada no tiene un objeto político sino un fin muy distinto.

El Sr. Pinilla recordará sin duda que en el año de 1868 ese mismo Centro electoral del que hoy dice que ha cometido un acto no tan patriótico, no tan desinteresado, no tan sincero como fuera de desear, le votó como á uno de sus candidatos, y que entonces como ahora decia á sus compañeros no venimos á hablaros en nombre de ningún partido, queremos economías, y si creemos aceptables los candidatos que nos proponemos votar, es porque ellos nos prometen que pagaremos menos que en las situaciones pasadas. ¿No es verdad que todo esto se decia con iguales ó parecidas frases en el manifiesto fechado en Aldeatejada en 26 de Diciembre de 1868? ¿No es verdad tambien que los candidatos que en él figuraban no eran solo republicanos sino que la mayoría eran monárquicos?

¿Puede siquiera dudarse de que el Centro electoral de Aldeatejada no quiere política sino reformas económicas?

Si esto es indudable: si esto no puede negarse, es imposible sostener que hay contradicciones entre el Centro electoral y el candidato; entre el labrador y el republicano; entre el contribuyente y el que quiere que se aminoren los tributos; entre el Sr. Linao que prometia economías y el Centro electoral de Aldeatejada que las aceptaba, porque este era su objeto y su fin, no la política, sino las reformas económicas. ¿Porque decir que hay contradiccion?

Veamos ahora si existe contradiccion entre ser ajenos á la política los firmantes del manifiesto de que me vengo ocupando, y escitar el celo y actividad de los suyos para entrar con fé y denuedo en una lucha electoral segun el Sr. Pinilla afirma.

Es extraño que el Sr. Pinilla, de cuyo buen criterio nadie puede dudar, se atreva á sostener que es una contradiccion el que un Centro electoral que acepta su candidato escite á los suyos para que le voten. ¿Pues qué otra cosa sino esta hacen todos los Centros electorales llamense Comités ó llamense como él quiera?

Esto no es contradictorio, sino el medio único que tienen para conseguir su fin. ¿De qué servian los Centros electorales si no buscaran apoyo en los suyos? ¿A qué conducian? A nada absolutamente.

Dice el Sr. Pinilla: «no nos hagamos ilusiones, las luchas electorales para diputados á Cortes son luchas políticas.» ¿Quién puede asegurar tal cosa? ¿Quién le ha dicho al Sr. Pinilla que no puedan tener otro objeto muy distinto. ¿Donde se establece que todo elector ha de ser necesariamente hombre de esta ó de la otra idea política para poder votar?

Si las luchas electorales han de ser necesariamente políticas, entonces yo pido en nombre de la inmensa mayoría de los españoles, la anulacion de todas las elecciones hechas hasta la fecha, porque la inmensa mayoría de los españoles no conocen siquiera la política ni tienen un fin político al emitir sus votos.

Pero prescindiendo de esto, voy á demostrar al Sr. Pinilla que las elecciones para que sean una verdad y para que los elegidos sean los genuinos representantes de los intereses de los electores deben hacerse siempre, no bajo el criterio político como él sostiene, sino cediendo exclusivamente al fin general de las personas que, teniendo intereses solidarios, solidariamente eligen como lo intenta realizar el Centro electoral de Aldeatejada.

Los agricultores, los comerciantes, los fabricantes, y en una palabra, cada una de esas grandes agrupaciones de que se compone la sociedad debe proponer y elegir sola y aislada de las demas, la persona que haya de representarla en la Asamblea legislativa, porque solo así pueden estar cumplidamente representados todos los intereses de los asociados.

Así solamente podremos llegar á conseguir una representacion genuina en las Cortes que no son ni ser pueden exclusivamente políticas porque además tienen atribuciones administrativas, económicas, y dicho sea de una vez, son supremas en las cuestiones sobre legislacion.

¿Qué representa hoy el diputado? Representa todo se me dirá. Pero por lo mismo que su poder es tan general, nada ventajoso puede resultar en concreto para todas y cada una de las agrupaciones parciales de la sociedad. Como generalmente se eligen los diputados resulta siempre que en tanto que unas agrupaciones estan sobradamente representadas, otras carecen por completo de repre-

sentacion. Este es el resultado de esa idea estraviada de querer dar colorido político á las luchas electorales y esto es lo que quiere evitar el Centro electoral de Aldeatejada.

No pudiendo descender á otras cuestiones que con estas se relacionan, y escediéndome ya del objeto que me propuse al trazar estas líneas, me veo precisado á omitir muchas otras observaciones no menos importantes que las indicadas.

Sin embargo para demostrar la grande significacion del Centro electoral de Aldeatejada, cuyos trabajos parece quiere condenar el Sr. Pinilla, bastará manifestar que de su desarrollo depende en mucho la suerte futura de los labradores, porque siendo constantes en sus propósitos llegará el dia en que tengan diputados de su seno dando la ley á las capital de provincias, á las de partidos judiciales y á las influencias mismas del Gobierno.

Concluiré por último, manifestando al Sr. Pinilla, para evitar que juzgue de ofensiva mi espontánea contestacion, que soy acreedor en parte á la idea de constituir estos Centros electorales y á la creacion del de Aldeatejada sobre todo, por cuya razon al rechazar sus ataques al Centro electoral de Aldeatejada, rechazo los que á mi pudieran hacerse extensivos como iniciador de estos centros con varios otros amigos.

Sírvase V. Sr. Director insertar en su periódico estas líneas y reciba por ello anticipadas gracias de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Ciriaco R. Martín.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL LICEO.

Gran funcion mágica para el domingo 5 de Junio á las 8 y media en punto, por la célebre prestidigitadora del Teatro del Precatelan de París

MADemoiselle BENITA ANGUINET.

Primera parte.

El poder de una Maga. Los huevos de Pascua, el Ramillete de Mefistófeles, la Cajita de joyas, el Naranja de Bazora, la imitacion de Guillermo Tell.

Segunda parte.

Los misterios de Brahama, las Cenizas vivificadoras, el Cofre encantado la Paloma, los Encantos de una legumbre y Desecamiento cabalístico.

Precio de las localidades.

Palcos Plateas y principales 24 reales.—Lunetas con entrada 8.—Delantera de Platea con id. 5.—Grada con id. 4 y 1/2.—Delantera de 2.º piso con id. 4.—Niños y Soldados media entrada.—Entrada general 3 reales.

Nota. Mademoiselle Benita dará un corto número de funciones en esta capital y en vista de su numeroso repertorio, en cada representacion el espectáculo estará completamente cambiado.

Otra. Los Señores con preferencia á las localidades las tendrán reservadas hasta las 11 del domingo. El lunes 6 gran representacion.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º

los casos de defraudacion, se aplicarán en cuentas al presupuesto del año ó periodo á que correspondan con el detalle siguiente:

- Cuotas.
- Premios á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento.
- Contribucion industrial. Idem de cobranza.
- Visitas y partidas fallidas.
- Recargos á los defraudadores.

Art. 182. Todas las entregas de fondos procedentes de esta contribucion que se hagan en las cajas se aplicarán á los conceptos expresados en la proporcion siguiente:

De la cantidad que haya de entregarse se deducirá la que represente su 6 por 100, y el líquido que resulte se aplicará á cuotas. La sexta parte del 6 por 100 deducido del total, ó sea el 4 por 100 de este, se imputará á premio á los Alcaldes y Secretarios.

Un tanto por ciento igual al que deba abonarse al recaudador con arreglo á su contrato se aplicará á premio de cobranza, y el resto á visitas y partidas fallidas. Al subconcepto de recargos á los defraudadores se imputarán las sumas que se recauden de la procedencia que su título indica.

Art. 183. Los gastos por los premios expresados, los de visitas y comisiones y las sumas que se destinen á cubrir partidas fallidas, á satisfacer la bonificacion á que tengan derecho los contribuyentes que anticipen cuotas, y los premios á denunciadores, se datarán con aplicacion á un capítulo especial que se estampará en las cuentas y relaciones bajo el título general de *Minoracion de ingresos* de la seccion 8.ª del presupuesto respectivo.

Este capítulo se pondrá sin número de orden dividido en dos artículos titulados el primero *Gastos de cobranza de la contribucion industrial*, y el segundo *Gastos de la misma contribucion, premio á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento, comisiones, visitas, partidas fallidas, bonificacion por anticipos de cuotas y premio á los denunciadores.*

Art. 184. La inversion de las sumas aplicables al capítulo especial citado en el artículo anterior se ajustará á todas las reglas establecidas para los gastos presupuestos, considerándose como crédito de cada uno de los dos artículos determinados la cantidad total comprendida por los mismos conceptos en todas las matriculas ó repartos de la contribucion de que se trata, y las dos terceras partes de los recargos que se cobren de los defraudadores.

Art. 185. Los libramientos que se espidan con cargo al artículo 1.º, *Gastos de cobranza*, se justificarán con un certificado de la intervencion de la Administracion económica respectiva; en el cual, refiriéndose á la cantidad ingresada en Caja por el recaudador, se demuestre la que deba percibir como premio con arreglo á las estipulaciones de su contrato.

Art. 186. Los libramientos imputables al art. 2.º se justificarán con copias de las órdenes que dispongan los gastos, y con las cuentas justificadas de los mismos aprobadas por la Direccion general de Contribuciones, ó con certificados referentes á las cuotas anticipadas y á los recargos por defraudacion que hayan ingresado, segun los casos.

Quando los gastos representen haberes de personal, bastará para justificarlos la nómina de los mismos, formada con arreglo á instruccion.

Art. 187. La Direccion general de Contabilidad, al formar la cuenta definitiva de cada presupuesto, llevará por medio de los oportunos asientos de contrapaso en sus libros las sumas satisfechas con cargo al capítulo especial á que se refiere el art. 183 á minorar las ingresadas por iguales conceptos, para que así resulte en la cuenta general de Rentas públicas la recaudacion líquida obtenida por la contribucion industrial durante el ejercicio del propio presupuesto.

DISPOSICION GENERAL

Art. 188. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores relativas á la contribucion industrial.

Madrid 20 de Marzo de 1870.—Figueroa.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## FARMACIA DE ALBESPEYRES DE PARÍS.

FAUB. SAINT DENIS 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.

2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpétua los vejigatorios; sin olor ni dolor, 50 años de éxito.

3.º CAPSULAS RAQUIN *al copaiba puro*. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas cápsulas á la humanidad, como superiores á todas las demás. Se fabrican también al Cubella, Mático, Hierro, etc.

Precavase de las falsificaciones.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 51, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Primo. 12

## PILDORAS DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPINA ACIDIFICADA, para las afecciones gastrálgicas, dispepticas, etc., y los casos en que la digestión es difícil ó imposible.

2.º PILDORAS DE HOGG CON PEPINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones de eillas de penden (perdidás blancas, epilaciones, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos débiles.

3.º PILDORAS DE HOGG CON PEPINA Y PROTOXIDURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castellione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 pildoras. Precio señalado en los frascos. Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Der Simón, y en las principales farmacias. 4

## DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTO POR

D. E. MARTY GABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico á razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

## LAS CIEEN CHARADAS

DE

# PERICO ENTRE ELLAS,

YA SERIAS, YA FESTIVAS.

CON CIERTAS PRETENSIONES DE INSTRUCTIVAS

Dos libritos: se dan juntos  
A peseta en esta corte  
Y se envían á otros puntos,  
Aumentando un real del porte.

Difícil es que se ofrezca—por tan escaso dinero—un presente literario—mas divertido y honesto. El editor que no aspira—á obtener ningun provecho,—sino al gusto de que el gasto—se cubra con el ingreso,—propónese que en su patria,—como en los mas cultos pueblos,—se propaguen aguinaldos,—tan provechosos y amenos,—que ilustren y que deleiten—á los grandes y pequeños.

Este de hoy, no se reduce—á cien charadas en verso;—en un libro separado,—que sirve de complemento,—cien soluciones poéticas—dan los problemas resueltos—á fin de que todo prógimo—que probar quiera el ingenio—de dos ó tres contentulos,—de cuatro ó seis compañeros,—de una docena de sabios—ó que presuman de serlo,—les presente los problemas—mientras él guarda el secreto.

Si se agrega á lo indicado—que en un festivo proemio—se explica el porqué del título,—y se dan reglas y ejemplos—para que escriba charadas—quien guste echarla de experto;—si además se tiene en cuenta—que no hay un solo concepto—que de la moral mas pura—no lleve marcado el sello,—y que entre bromas y chistes,—entre fábulas y enredos,—se ilustran casos de historia—y de otros asuntos serios,—y que al condenarse el vicio—se ensalzan virtud y mérito,—nadie habrá quien ponga en duda—que esta obra es, en compendio,—para el jovial un juguete—y para el triste un consuelo;—distraccion para el adulto,—para los niños recreo,—para la muger motivo—de ostentar su entendimiento;—para gentes ilustradas—campo florido y ameno;—para el torpe un aliciente—despertador del ingenio,—y, en resumen, para todos—solaz que, al amor del fuego,—haga plácidas las horas—en noches largas de invierno. Se vende á 5 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, número 1.º

PASTILLAS Y JARABE DE CODEINA

DE BERNHEIM

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPE, del CATARRO, de la COQUELUCHE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las INFLAMACIONES del PECHO.

Nota. Como consecuencia de sus anteriores propiedades, el jarabe de Codeína honora á CAS. VELOS OTORRINO, ha sido clasificado en el número de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Precaución de las falsificaciones y exigir la firma.

Casa BERNHEIM, 24, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, Paris, MARSEILLE, 55, rue de la République, y Orléans, 51, rue de la République.

Se vende la Casa núm. 8 en la calle de los Moros; en esta imprenta darán razon. 11

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODURO DE POTASIO

De J. P. LAROZE, farmacéutico

2, rue des Lions-Saint-Paul, à Paris.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de grande eficacia; asociado al jarabe de cortezas de naranjas amargas es bien recibido por todos los estómagos sea cual fuere la constitucion del enfermo sin perturbar ninguna de las funciones. Su composicion siempre igual permite á los médicos fijar las dosis segun los diversos temperamentos en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, sífilíticas secundarias y terciarias, aun reumáticas, para las cuales es el más seguro específico.

Deposito en Salamanca: Angel Villar y V.º de Iglesias. 4

## CLASE PRIMERA.

1. Fondas en que se dá hospedaje y de comer. Se consideran como tales los hoteles y casas de huéspedes que tienen mesa redonda ó de hora para comidas.
2. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de aceite y de jabón.
3. — por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de bacalao, especias, frutos coloniales, chocolates, almibares y frutas secas ó en conserva.
4. — por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de sal comun ó purificada.
5. — por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de aguardientes y licores, y los de vinos generosos.
6. — por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de drogas.
7. — por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de hierro ó acero, bien sea en planchas, barras, lingotes, aros, ó flejes, y de obra de ferreteria ú otros metales.
8. — por cuenta propia ó en comision, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de porcelana, loza fina, cristal y vidrios blancos huecos ó planos.
9. — por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de relojes de todas clases, de quincalla fina y bisutería, y de quincalla ordinaria.

El resultado total del registro deberá por tanto ser conforme, respecto á lo ingresado por *Patente*, al que aparezca en las cuentas de que trata el artículo siguiente.

Art. 178. La recaudacion de Contribuciones de cada provincia, al formar y rendir sus cuentas trimestrales distinguirá en dos renglones separados la recaudacion obtenida por la contribucion industrial, expresando en el primero el importe de las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, y en el segundo el de las cuotas de *Patentes*; justificando esta partida, como lo verifica respecto de la primera, con las cartas de pago expedidas en virtud de lo prevenido en el artículo anterior.

Art. 179. El importe de lo recaudado por el concepto de *Patentes* se incluirá en los estados semestrales de valores á que se refiere el párrafo 8.º del art. 150.

Art. 180. La Recaudacion de Contribuciones entregará á la Administracion económica de cada provincia, bajo el correspondiente inventario y dentro del primer mes de cada año económico, todas las matrices de los libros ó cuadernos talonarios abiertos y autorizados en el año anterior para su examen y confrontacion con las relaciones mensuales de que trata el art. 176, y con las cuentas trimestrales rendidas por la recaudacion.

Si resultasen algunas diferencias, se harán en las cuentas corrientes las rectificaciones que procedan y se ejecutarán en Tesorería los ingresos que puedan producir, y una vez hecho ó apareciendo que están conformes con aquellas, se remitirán las matrices originales á la Direccion general de Contribuciones, también con el oportuno inventario, dentro del primer trimestre de cada año económico.

Seccion 5.ª

De la contabilidad del impuesto.

Art. 181. Tanto las cuotas de la contribucion industrial como el aumento de 6 por 100 establecido en el art. 5.º de este Reglamento, y los recargos que se impongan como pena en